

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 05/08/2024

Fecha de evaluación: 22/04/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Vida y Familia Monterrey, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Vida y Familia Monterrey, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Vifac Monterrey
Fecha de constitución:	15/11/1994
Misión:	Atender y capacitar a la mujer en estado vulnerable durante el embarazo, ofreciéndole alternativas para su desarrollo y el de su hijo.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia jurídica. - Fomento de acciones para mejorar la economía popular. - Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Dalia Catalina Pérez Bulnes
Estados financieros:	Auditados por el despacho Lozano García Consultores Fiscales, S.C., para el año 2022 y contables para el año 2023.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 4,293, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 15 de noviembre de 1994, ante el notario público el Lic. Juan Antonio de la Fuente Villarreal de la notaría pública número 29 del Primer Distrito Notarial en el Estado, bajo el nombre de Vida y Familia Monterrey, A.C. El día 29 de noviembre del año 2016, cambió su figura legal a Vida y Familia Monterrey, A.B.P., mediante escritura pública número 16,150, ante el notario público el Lic. Hernán Montaño Pedraza de la notaría número 60 del mismo distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): VFM941121DNA. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): VFM94112119016. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Ignacio Zaragoza, número 625 sur, colonia La Pastora, código postal 67140, Guadalupe, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8191 2040 al 50
Correo electrónico:	monterrey@vifac.org
Página de internet:	https://sites.google.com/vifac.org/inicio/p%C3%A1gina-principal
Permisos de operación y funcionamiento	Cédula de acreditación por parte del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET), con número AICET-010-2023. Emitido en enero de 2023, vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Vida y Familia (Vifac) Nacional, A.C., ámbito nacional.
- Asociación Nacional de Dirigentes de Asociaciones de México, A.C. (Andamos México), ámbito nacional.

Premios y certificaciones:

- Premio "Por su aporte a la lucha para la eliminación de la violencia contra la mujer", otorgado por el Instituto Municipal para las Mujeres Regias, el 25 de noviembre del 2020.
- Certificación por haber cumplido con el artículo 20 de la Ley de Instituciones Asistenciales que tienen bajo su guarda, custodia o ambas, a niñas, niños y adolescentes en el estado de Nuevo León, otorgado por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, el 15 de diciembre de 2022, con vigencia de dos años.
- Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia, para el periodo 2023-2025.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$10,251,302
Gasto total	\$9,092,083
Ingresos privados / Ingresos totales	87%
Número total de beneficiarios	915
Número de empleados	27
Número de voluntarios	70
Voluntarios / total personas	70/97

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En 1985 se fundó Vifac Nacional, con el objetivo de ofrecer una alternativa que le permitiese a las mujeres con un embarazo inesperado, enfrentar su situación con dignidad, además de brindarles apoyo para tomar decisiones, dándoles la posibilidad de alcanzar mejores condiciones de vida y un desarrollo adecuado.

En el año de 1994, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León durante el Congreso de la Familia, una de las fundadoras de Vifac Nacional se acercó a un grupo de mujeres para continuar esa labor en la ciudad. Se organizó primeramente un comité, se arrendó una casa y en el mes de noviembre se constituyó legalmente como organización civil bajo el nombre Vida y Familia Monterrey, A.C. (Vifac Monterrey). Inició labores en San Pedro Garza García como un centro de atención independiente de Vifac Nacional, pero con la misma misión de atender y capacitar a las mujeres en estado vulnerable durante su embarazo. El 2 de octubre de 2003 se colocó la primera piedra de sus instalaciones permanentes en el municipio de Guadalupe donde se ha brindado el servicio de manera gratuita a mujeres embarazadas.

MISIÓN

Atender y capacitar a la mujer en estado vulnerable durante el embarazo, ofreciéndole alternativas para su desarrollo y el de su hijo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo noveno de sus estatutos, estipula que la institución será representada y administrada por un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 9 personas. Los cuales cuentan con licenciaturas en sistemas computacionales administrativas, contaduría pública, contaduría privada e ingeniería físico industrial; dos de ellos cuentan con estudios de postgrado.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en el municipio de Guadalupe, Nuevo León y atiende a personas procedentes de cualquier entidad del país.

BENEFICIARIOS

Mujeres embarazadas en estado de vulnerabilidad social, económico, médico y/o legal. Así como, a sus bebés recién nacidos y familias adoptivas. En el 2023 se atendieron a 915 mujeres y tres familias adoptivas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Vifac Monterrey ofrece atención de manera gratuita a mujeres embarazadas y apoyo a familias en el proceso de adopción. En el 2023 se realizó el siguiente programa:

Apoyo integral a la mujer embarazada. Se les ofrece los servicios de alojamiento mediante una casa hogar durante el embarazo y puerperio, así como alimentación, atención médica y psicológica, capacitación para el trabajo, formación humana, talleres y cursos para el cuidado y la educación de sus hijos. Se atendieron a 915 mujeres, a las cuales las acompañaron 210 menores de 5 años (sus hijos), quienes estuvieron con ellas durante su estancia. Se les brindaron 16,040 comidas, 648 consultas médicas, 256 traslados de emergencia y se impartieron 973 talleres y capacitaciones para el trabajo (elaboración de alimentos, clases de costura y manualidades).

Adicionalmente, Vifac Monterrey desarrolla las siguientes actividades:

- Atención a recién nacidos. Se atendieron a los bebés que dieron a luz las beneficiarias, de los cuales 3 fueron adoptados por familias, a quienes se les apoyó en el procedimiento de adopción.

- Ayuda parcial integral. Se ofrece a mujeres embarazadas despensas en sus domicilios, sesiones psicológicas y apoyo en su atención médica. Se brindaron 642 atenciones psicológicas y se entregaron 1,260 despensas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$10,251,302 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 87% del ingreso anual. Los donantes particulares representaron el 26%, las fundaciones el 23%, las empresas el 15%, las actividades de procuración de fondos el 15%, las donaciones en especie el 8% y los productos financieros con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 13% del ingreso anual. Compuestos en su totalidad por el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Atender y capacitar a la mujer en estado vulnerable durante el embarazo ofreciéndole alternativas para su desarrollo y el de su hijo.

Programas y/o actividades

Vifac Monterrey brinda atención integral de manera gratuita a mujeres embarazadas antes, durante y después del parto (durante el puerperio). Si la madre, por decisión propia, desea dar en adopción al bebé, la organización apoya en la integración del menor a una nueva familias a través de la adopción. Para mayor información de su programa pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo quinto. - (...) 1. La atención, orientación y protección de la mujer embarazada que se encuentre desorientada, económica, moral, social, psíquica o legalmente; tanto durante su embarazo, el parto, y aún con posterioridad al mismo, proporcionarle en caso necesario ayuda material con servicios públicos y hospedaje en albergues, capacitación y orientación además de propiciar que dicha mujer obtenga un trabajo que le permita vivir honestamente en compañía de su hijo. 2. Orientar a las mujeres (...) de no abandonar a su hijo sino por el contrario, que lo acepten y protejan formando adecuadamente su familia (...) 4. Ayudar y procurar la adecuada atención de alumbramiento de los hijos de las madres solteras o casadas preferentemente de escasos recursos o con problemas familiares o sociales. 5. En caso de rechazo de la madre respecto del hijo de su embarazo, así como respecto a que sean entregados a instituciones para adopción, expósitos o abandonados, fungir como institución autorizada cuando la ley lo permita para procurar la legal adopción (...). 7. Impartir conferencias, pláticas, folletos (...) para informar a la sociedad sobre el tratamiento y características sociales, legales, administrativas y psicológicas relativas a la adopción (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

Apoyo integral a la mujer embarazada, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2024, el cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 22 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico presenta la siguiente información:

- Visión, misión y valores.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Objetivos estratégicos.
- Estrategias, alternativas o cursos de acción para lograr los objetivos y la misión.
- Plan operativo.- De acuerdo a los objetivos y estrategias se nombraron responsables, fecha de inicio, fecha de finalización, actividades y/o medios de verificación e indicadores, resultados y producto.
- Cronograma del plan operativo.
- Presupuesto de acuerdo a cada objetivo.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos estratégicos: "Flexibilizar nuestro modelo de atención externo para atraer más beneficiarias y garantizar que reciban capacitación y formación humana".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 7 de marzo de 2024: "(...) la directora general dio a conocer los puntos más relevantes del año 2023, estos son.- resultado en el año 915 mujeres atendidas, indicador (meta) 800, variación +115 (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son los coordinadores de las diferentes áreas, semanalmente la directora se reúne con el equipo y mensualmente se responde una base de datos establecida para cada una de las áreas en conjunto con la planeación de actividades requeridas para revisar el cumplimiento de las metas. De manera trimestral se revisan los avances y resultados obtenidos de acuerdo a lo planeado.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se manejan expedientes con la información personal de la beneficiaria, documentación básica de identificación y la entrevista inicial donde se identifican sus necesidades y se realiza un plan de trabajo. Para su seguimiento, se actualizada la información y realizan informes de monitoreo de manera mensual y trimestral. En los casos de adopciones, dando cumplimiento a lo estipulado por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, se realiza un seguimiento por 5 años a la familia.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento en el cual se establecen los indicadores, sin embargo, no se encontró constancia de que sean utilizados por el Patronato para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Mejoría de la salud de los bebés atendidos: aumento en sus tallas (peso y talla).
- Porcentaje de las beneficiarias emprende un negocio con el conocimiento adquirido en los cursos de capacitación para el trabajo.
- Nivel de empleabilidad: Porcentaje de beneficiarias que consiguen empleo a los 3 meses, porcentaje de que lo consiguen en 6 meses, porcentaje al primer año o porcentaje después de un año.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración de reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 9 miembros, según consta en acta de asamblea del 29 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano supremo, el representante legal y el administrador de la asociación, sus integrantes a quienes se denominará patronos, por mayoría de votos deberán elegir de entre sus miembros a un presidente, los vocales, un secretario y un tesorero (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretaria, tesorero y seis vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2023 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cuatro de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 2 de febrero, 67%.
- 30 de marzo, 44%.
- 10 de agosto, 44%.
- 19 de octubre, 56%.
- 22 de noviembre, 56%.
- 7 de diciembre, 67%.

Promedio de asistencia anual

56%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	9
Integrantes activos	9

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en el que se pudo corroborar que en el 2019 ingresaron tres personas (presidente, secretario y vocal), tres en el 2020 (tesorero y vocales) y otras tres en el 2023 (presidente y vocales), así como seis bajas en el periodo, cuatro en el 2019, una en el 2020 y una en el 2023.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	9
Bajas	6
Permanencia	6

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	9
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los integrantes del Patronato no tendrán ninguna relación o vinculación con los proveedores, socios y aliados de la institución.
- Los integrantes del Patronato y los empleados de la institución, no podrán recibir regalos o incentivos económicos de las personas a las que se otorga el servicio.
- El encargado de procurar recursos para la organización no podrá recibir comisiones sobre los fondos recibidos para los programas de atención, en caso de ser empleado, recibirá una retribución o bono por metas de ingresos previamente establecidas.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Vifac Monterrey, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,349,984	13.17	\$1,445,440	16.84
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,349,984		\$1,445,440	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$6,565,814	64.05	\$5,520,979	64.32
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,325,060		\$2,337,450	
Empresas	\$1,605,882		\$1,067,855	
Donantes particulares	\$2,634,872		\$2,115,674	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$852,257	8.31	\$253,812	2.96
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$852,257		\$253,812	
Otros ingresos	\$1,483,247	14.47	\$1,363,508	15.88
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,483,247		\$1,363,508	
Total de ingresos públicos	\$1,349,984	13.17	\$1,445,440	16.84
Total de ingresos privados	\$8,901,318	86.83	\$7,138,299	83.16
Total de ingresos	\$10,251,302		\$8,583,739	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$10,251,302 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,349,984 pesos, equivalentes al 13% del ingreso anual. Provenientes en su totalidad por parte de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, para la realización de su programa "Apoyo integral a la mujer embarazada".

Ingresos privados

Se obtuvieron \$8,901,318 pesos, equivalentes al 87% del ingreso anual. Los donantes particulares aportaron \$2,634,872 pesos, correspondientes al 26%, en donde se encuentra la participación en el Programa de Redondeo "Ayuda Con Tu Cambio" Smart con \$496,120 pesos.

Las fundaciones participaron con \$2,325,060 pesos, correspondientes al 23% en donde se destaca el apoyo de la Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C., con \$1,180,000 pesos, para el desarrollo de su programa de apoyo integral, el resto de la partida fue aportado por otras nueve fundaciones. Le siguieron las empresas con \$1,605,882 pesos, proporcionales al 15%, para sus gastos operativos.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$1,483,247 pesos, equivalente al 15% conformados por las actividades de procuración de fondos con \$1,482,912 pesos y los productos financieros con \$335 pesos. Le siguieron las donaciones en especie que se estimaron a un valor mercado de \$852,257 pesos, proporcionales al 8%, conformadas principalmente por alimentos y fueron aportados por empresas y particulares.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C.

Contribución en el año de estudio 12%

Principal donante del año anterior

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año anterior 17%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de un organismo público, diez fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	85%
Gastos de administración	5%
Gasto de procuración de fondos	10%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en un programa de redondeo, conferencia a beneficio, torneo de golf, subasta y rifa.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$12.59

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se entrega al donante un reporte, de acuerdo al formato en que lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del año 2022 y contables 2023, los cuales fueron del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 7 de marzo de 2024, asimismo, nos entregó un escrito por parte del despacho auditor donde consta que a fecha de elaboración del reporte se encuentra en proceso de auditoría, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los pagos mediante transferencia electrónica de fondos serán previamente autorizados por la dirección.
- El área de administración elaborará un reporte mensual de gastos para revisión y visto bueno de la dirección.
- Las compras por donativos etiquetados deberán estar previamente confirmadas con el ingreso del donativo que la patrocina.
- En compras importantes se deberá presentar tres presupuestos que ayudarán a comparar la calidad y el precio del bien a adquirir.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$9,135,874 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 22 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Nómina, honorarios, prestaciones y retenciones, 73%.
- Servicios (casa hogar, cuneros y capacitaciones), 20%.
- Campañas y publicidad, 4%.
- Artículos de oficina, seguros y suscripciones, 3%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 7 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$8,525,550
Ingresos reales	\$10,251,302
Gastos estimados	\$8,455,592
Gastos reales	\$9,092,083
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	7.52%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados del año 2022 y contables del año 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada liquidez y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$749,131 pesos. Estas representaron un 6.42% del activo total y 6.87% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$2,703,236 pesos y deudas de \$749,131 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.61 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio por \$1,159,219 pesos, equivalente a un 11.31% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$2,703,236 pesos y un gasto anual acumulado de \$9,092,083 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 30%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera. De acuerdo a la información consultada, son instrumentos de deuda, con un riesgo bajo, con clasificación de corto y mediano plazo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$82,720

Porcentaje del monto del activo total 1%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$6,375,798	\$5,570,016	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,620,516	\$2,426,184	
II. Inversiones a corto plazo	\$82,720	\$651,554	
III. Cuentas por cobrar	\$1,940,785	\$2,492,278	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$1,731,777	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$5,285,126	\$4,633,572	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$3,523,195	\$2,871,641	
IV. Bienes muebles	\$1,761,931	\$1,761,931	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$11,660,924	\$10,203,588	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$749,131	\$451,037	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$749,131	\$100,330	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$350,707	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$10,911,793	\$9,752,551	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$10,911,793	\$9,752,551	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$9,752,574	\$8,959,856	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,159,219	\$792,695	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$11,660,924	\$10,203,588	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,159,219	\$792,695
1. INGRESOS	\$10,251,302	\$8,583,739
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$7,915,798	\$6,966,419
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$852,257	\$253,812
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$1,482,912	\$1,362,606
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$335	\$902
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$9,092,083	\$7,791,044
2.1 Gastos por misiones o programas	\$8,661,145	\$7,430,910
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$430,938	\$360,134
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$9,752,574	\$8,959,856
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$10,911,793	\$9,752,551
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,159,219	\$792,695
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$10,911,793	\$9,752,551

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	77.22%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	8.31%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	13.17%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	72.36%
Relación otros ingresos / ingresos totales	14.47%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	86.83%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	13.17%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	14.57
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	14.57
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	6.87%
Relación deuda total / activo total	6.42%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	8.51
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.61
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.23
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	29.73%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	29.73%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	11.31%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.71%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "Asociación civil dedicada a brindar apoyo a mujeres que enfrentan un embarazo inesperado".
- De su carta solicitud: "Vifac Monterrey tiene más de 28 años apoyando a mujeres embarazadas en situación de alta vulnerabilidad. En aquellos casos en los que la mamá lo solicita, la apoyamos a encontrar una familia adoptiva para su bebé en coordinación con el DIF de Nuevo León y las demás instancias de gobierno competentes, de acuerdo con la legislación aplicable".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Volantes.
- Página web.
- Carta solicitud para donante.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2022 y 2023, así como, dos informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- De manera física.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reportes finales.
- Plataforma del donante.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://sites.google.com/vifac.org/inicio/p%C3%A1gina-principal>), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programa y servicios, beneficiarios y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página de Facebook (@Vifac Monterrey), cuentas de Instagram y Twitter bajo el usuario de (@vifac_monterrey).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera, a través de su informe anual el cual se encuentra publicado en su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales a los que la organización debe presentar información y se encontró que Vifac Monterrey tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en el portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.sii.bienestar.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 70 y en lo que va del 2024 con 33 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- De 18 a 26 años de edad.
- Disponibilidad para colaborar por un año.
- Profesión indistinta, sin embargo, las carreras que más activas se encuentran son: arquitectura, negocios internacionales, negocios globales, psicología, trabajo social y mercadotecnia.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de voluntariado, en donde se describen las actividades que pueden realizar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Eventos. Colaborar tanto en la logística como en otras necesidades que puedan surgir durante los eventos.
- Actividades según su campo profesional. Tienen la posibilidad de contribuir según sus preferencias y competencias profesionales.

- Proyectos especiales. Se colabora mediante la creación de proyectos grupales, como por ejemplo la remodelación de áreas o la organización de visitas especiales.
- Talleres. Impartición de diversos talleres dirigidos a las beneficiarias. Algunos de estos talleres incluyen belleza, emprendimiento, repostería y corte y confección.

Plan de formación

- Establecer un contacto directo con el voluntario, ya sea de forma presencial o virtual.
- Recorrido por las instalaciones, para conocer las actividades y áreas en las que pueden contribuir.
- Participar en eventos institucionales internos.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Patronato de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan estratégico 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados del año 2022 y contables del año 2023.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas sobre conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual de voluntariado que incluye el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Copia simple de estado de cuenta de la inversión financiera de diciembre de 2023.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2022 y 2023.